COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Asunción, 9 de noviembre de 2018

CONSULTAS RECIBIDAS

CD Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL, NOTEBOOKS, SOFTWARE, SWITCH, PUNTO DE ACCESO Y CABLEADO" - ID Nº 351908

CONSULTA Nº 1

En el Lote 3 – Adquisición de Software para auditoria puedan ser aceptados también experiencia en "Software de Gestión Documental y/o software varios"... Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... asimismo en virtud del Art. 20, que establece: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: Se aceptará experiencia en la venta de software de gestión documental. **VER ADENDA Nº 2.**

CONSULTA Nº 2

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2: REESTRUCTURACIÓN DE NETWORKING, ítem 4: Cableado estructurado, dice:

"Certificación de calidad: Certificación ISO 2002 o similar para todos los materiales utilizados."

Entendemos que la convocante requiere de la Certificación ISO 9001 o similar para todos los materiales utilizados.

Respuesta: Se requiere certificación de calidad ISO u otra similar para todos los materiales utilizados. **VER ADENDA Nº 2**.

CONSULTA Nº 3

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2: REESTRUCTURACIÓN DE NETWORKING, ítem 4: Cableado estructurado, no se especifica del retiro del cableado de red actual de la convocante. Solicitamos a la convocante aclarar si el mismo deberá estar incluido en la oferta de cada oferente.

Respuesta: el adjudicado deberá realizar el retiro del cableado de red actual. **VER ADENDA Nº 2.**

CONSULTA Nº 4

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2: REESTRUCTURACIÓN DE NETWORKING, ítem 4: Cableado estructurado, Especificaciones Técnicas para los insumos del Cableado de Red de Datos, numeral 11 dice:

"Canal de tensión de 10 tomas: "

Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados Canal de tensión de al menos 8 tomas, teniendo en cuenta que el cambio es mínimo y que la cantidad de equipos activos a ser rackeados dentro del rack no supera 6 unidades (una unidad Firewall, 1 unidad Switch de Acceso y 4 inyectores PoE destinados a alimentar los Puntos de Acceso).

Respuesta: solo se aceptará canal de tensión de 10 tomas, debido a planes de nuevas conexiones programadas para el siguiente año.

CONSULTA Nº 5

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2 Restructuración de networking, ítem 1 Firewall de borde, la convocante indica

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

"Características, MTBF 72.000"

Solicitamos a la convocante acepte soluciones que cuenten con 60.000 horas de MTBF. No puede considerarse el valor de MTBF como un requisito pues cada fabricante estima un valor diferente debido a que cada uno utiliza un método distinto para la medición. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... asimismo en virtud del Art. 20, que establece: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: Los valores exigidos de MTBF ya son bastante inferiores a la media que ofrecen las distintas marcas, no hay justificación para bajar el MTBF cuando los valores son inferiores a la media.
A fin de garantizar la oferta de un equipo de media a alta gama solicitamos remitirse al pliego y ofertar equipos que cumplan con este requisito para asegurar el rendimiento y calidad de servicio de un equipo ofertado.

CONSULTA Nº 6

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2 Reestructuración de networking, ítem 1 Firewall de borde, la convocante indica:

"Características, Multicast and dynamic routing - RIP, OSPF, BGP, PIM, Firewall certificado por ICSA"

Solicitamos a la convocante que considere PIM como opcional debido a que no se trata de un estándar IEEE y sólo limita la participación de oferentes Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y UBRE COMPETENCIA... asimismo en virtud del Art. 20, que establece: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: El PIM (Protocol Independent Multicast) es un Protocolo de enrutamiento de multicast para Protocolo de Internet (IP). Se aceptará un protocolo similar que cumpla con la misma directiva de ruteo en un esquema tipo árbol de emisor a receptor en un grupo de multicast y también permita que los nodos de un grupo de Multicast se puedan suscribirse para recibir paquetes multicast. **VER ADENDA Nº 2.**

CONSULTA Nº 7

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2 Reestructuración de networking, ítem 1 Firewall de borde, la convocante indica:

"Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales naveguen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe tener por lo menos 75 categorías y por lo menos 30 millones de sitios web en la base de datos."

Solicitamos a la convocante acepte soluciones que cuenten con 50 categorías debido a que no se trata de un cambio significativo y permitirá la participación de otras marcas, además de la de Fortinet. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... asimismo el Art. 20 que establece "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: Se aceptarán con 50 categorías. **VER ADENDA Nº 2.**

CONSULTA Nº 8

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2 Reestructuración de networking, ítem 2 Switch de Acceso 24 puertos, la convocante indica:

"Funciones de Networking, Managed from Fortigate."

Solicitamos a la convocante elimine este requerimiento de las especificaciones técnicas debido a que dirige totalmente hacia una marca especifica y no permite la participación de otras marcas. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... asimismo en virtud del Art. 20, que establece: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: Se aceptara un administrador ya sea desde el mismo equipo o confederado a otro equipo activo. **VER ADENDA Nº 2**.

CONSULTA Nº 9

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2 Reestructuración de networking, ítem 3 Acces Point, la convocante indica:

"Funcionalidades, Debe soportar un mínimo de 748.000 hs MTBF."

Solicitamos a la convocante acepte soluciones que cuenten con 250.000 horas de MTBF (28 años). No puede considerarse el valor de MTBF como un requisito pues cada fabricante estima un valor diferente debido a que cada uno utiliza un método distinto para la medición. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y UBRE COMPETENCIA... asimismo el Art. 20, que establece: "..Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: Se aceptara MTBF con soporte mínimo de hasta 400.000 horas de modo a poder cotizar equipos de alta gama a fin de garantizar el rendimiento y calidad de servicio de los equipo ofertado. Favor cotizar equipos que cumplan con los estándares solicitados. **VER ADENDA Nº 2.**

CONSULTA Nº 10

En la Carta de Invitación Estándar, Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 2 Reestructuración de networking, ítem 3 Acces Point, la convocante indica:

"Antenas, Deberá contar con una ganancia de antena mínima de 3,2 dbi a 2,4 ghz y 6,3 dbi a 5 Ghz."

Solicitamos a la convocante acepte soluciones con ganancias de antenas de 3 dbi. La ganancia de las antenas no influye en un mayor rango de cobertura o mayor velocidad de trasmisión por lo que este requerimiento no es técnicamente indispensable y sólo limita la participación de oferentes y beneficia a la marca FORTINET. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... asimismo el Art. 20 que establece: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Respuesta: Las ganancias solicitadas son a fin de garantizar la calidad de recepción por parte del Access Point evitar la pérdida de paquetes de parte del Access point con respecto al dispositivo final, solicitamos remitirse al pliego. Favor cotizar equipo que cumplan con los estándares solicitados.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa